



ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION**

**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F. Orlando

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

**DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL**

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

**Responsible
Dirección:**

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. Gastón Antonio Riesco

Gladys Zuñiga

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

E-MAIL:

[boletinoficial@
muninqn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muninqn.gov.ar)

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amará Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 4
SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 5 a 14
SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas a

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

BAJAS

0718/2018: Sr. Guzman José Luis.-

0719/2018: Sra. Cirer Elisa.-

DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

0720/2018: Sr. Inostroza Daniel Alejandro, Sra. Mendez Lozano Manuela.-

0723/2018: Sra. Kopprio Ruth Elizabeth

0726/2018: Sr. Palacios Alejandro German

RECLAMO ADMINISTRATIVO

0717/2018: Sra. Choiman María Cristina.-

SERVICIOS

0722/2018: Sr. Marichelar Castro Oscar Silvio., Sr. Brusco Gastón Giuliano, Sra. Maiolo Sofía.-

0724/2018: Sr. Fonseca Matías Pedro, Sra Medeles Camila, Sra.,Bustos Lucrecia, Sr. Saccenti Escudero Julian Emanuel ,Sr. Avila Facundo Ezequiel.-

0725/2018: Sra. Salvo Betiana Paola, Sra. Fica Estefania Amancay.-

0727/2018: Sra. Castillo Silvana Jesica Beatriz.-

0728/2018: Sra. Cancio María Emilia.-

0729/2018: Sra.Troncoso Matus Laura Ruth.-

TRASLADO

0721/2018: Sra. Baraona Claudia Alejandra.-

COMPETENCIA MUNICIPAL

DECLARA INTERÉS MUNICIPAL

0714/2018: Expo Vinos "Ciudad De Neuquén" 2018.-

CONTABILIDAD
LICITACIONES

0713/2018: Adquisición de 2000 m3 de Hormigón Elaborado H-30 para ejecutar obras viales en la ciudad de Neuquén .-

CONTRATACIONES
OBRA PUBLICA

0712/2018:Obras Instalación Eléctrica e Iluminación En Plazas Varias De La Ciudad de Neuquén 2017”, contratada con la empresa Arven S.R.L.

0716/2018:Obra Cordón Cuneta y Desagües Sector Coperso – Barrio Mercantiles”, empresa Torresan Bruno José Luis.-

REGIMEN DE CONTRATACIONES (PROMEBA)

0715/2018: Sr. Francisco Aníbal Elorza, Sra. Zulma Patricia Silva, Sra. María Monserrat Morales Manqui, Sra. Norma Estela Crespo.-

TESORO
SUBSIDIO

0711/2018: Sr Kevin Alejandro Duré Morales.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

0581/2018: Liquida y paga a la firma Custodia de Archivos Del Comahue S.A.-

0582/2018: Liquida y paga a la Firma Smart File S.R.L.-

0589/2018: Fija el Precio Testigo Diferencial de combustible a partir del día 19/08/2018.-

0590/2018: Fija el Precio Testigo de combustible a partir del día 19/08/2018.-

0595/2018: Liquida y paga a favor Instituto Municipal de Previsión Social.-

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

0583/2018: Liquida y paga a nombre de Lanaro María Eugenia.-

0584/2018: Liquida y paga a nombre de Enlace Comunicaciones S.R.L.-

0585/2018: Liquida y paga a la firma La Hispana S.R.L.-

0588/2018: Liquida y paga a la firma F.A.F Asociados S.R.L.-

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO**

0586/2018: Liquida y paga a nombre de Aranda Raul Nicolas.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

0579/2018: Liquida y paga a la Empresa Confluencia de Sarita Stekli.-

0580/2018: Liquida y paga a la firma Confluencia de Sarita Stekli .-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CULTURA Y TURISMO

0578/2018: Liquida y paga a nombre de Ferragut Daniela.-

0587/2018: Liquida y paga a la Empresa Nacht O&G S.R.L.-

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

0591/2018: Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 07/2018, para contratar la ejecución de la obra “Sistematización Canal Solalique entre Arroyo Duran y Rio Limay – Tercera Etapa”.-

0592/2018: Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 09/2018, para contratar la ejecución de la obra “Pavimentación Calles B° Rincón de Emilio – Etapa I”.-

0593/2018: Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 10/2018, para contratar la ejecución de la obra “Refuncionalización Balneario Albino Cotro”.-

0594/2018: Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 08/2018, para contratar la ejecución de la obra “Mejoramiento de Escurrimiento Calle Puelman entre Carmen Figueroa y Richieri”.-

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

BAJAS

DECRETO N° 0718/2018: Da de baja, a partir del día 03/11/2018, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Guzman José Luis, L.P. N° 5573, Categoría 24, según lo establecido por los Artículos 35º), Inciso c), y 52 de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias, siendo de aplicación la Ordenanza N° 13264; quien cumple tareas como Jefe de la División de Programas Especiales dependiente de la Dirección de Actividades Especiales- Dirección General de Eventos – Subsecretaría de Deporte y Juventud – Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 814/18 de la División Legajos y Certificaciones – Dirección Administración de Personal – Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Agradece al agente antes mencionado la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

DECRETO N° 0719/2018: Da de baja, a partir del día 10/10/2018, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente Cirer Elisa, L. P. N° 6732, Categoría 22; de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien depende de la Subsecretaría de Medio Ambiente-Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 850/18 de la División Legajos y Certificaciones – Dirección Administración de Personal – Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Agradece al agente antes mencionado la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

DECRETO N° 0720/2018: Art 1º) Deja sin efecto, a partir de su notificación la designación política del agente Inostroza Daniel Alejandro, L.P. N° 6490, Categoría de Revista 23, con Categoría Funcional FS1, como Director Municipal de Servicios Especiales dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos-; que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0388/17, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 303/18 de esa Secretaría y por Informe N° 861/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.

Art 2º) Designa Políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente Mendez Lozano Manuela, L.P. N° 44836, Categoría de Revista 14, con Categoría Funcional FS1, como Directora Municipal de Servicios Especiales dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 303/18 de esa Secretaría y por Informe N° 861/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO N° 0723/2018: Deja Sin Efecto, con vigencia al día 31/07/2018, la designación política de la señora Kopprio Ruth Elizabeth, L.P.N° 8450, con Categoría 24 más el Plus

correspondiente, como Directora del Tributos Territoriales dependiente de la Dirección General de Determinación Tributaria –Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 838/18.-

DECRETO N° 0726/2018: Designa Políticamente, con vigencia al día 28/04/2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente Palacios Alejandro German, L.P.N° 43049, Categoría de Revista 22, como Director General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud – Secretaría de Desarrollo Humano-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 25 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 124/18 de esa Secretaría y por informe N° 525/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

RECLAMO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 0717/2018: Rechaza el reclamo administrativo presentado por la ex agente Choiman María Cristina, L.P.N° 5700, con el patrocinio letrado de los Dres. Lucia Natalia Bruno portanko, Federico Díaz Ortiz y Dana Antonella Stefanelli, contra el Decreto N° 0995/16, solicitando que se declare la nulidad del mismo y se la reincorpore a este Municipio; dado que no surgen elementos de valoración que modifiquen lo dispuesto; de acuerdo a lo sugerido por Dictamen N° 99/18 de la Dirección de Asesoría Legal Laboral – Subsecretaría de Recursos Humanos-, al informe N° 834/18 de la Subsecretaría de de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

SERVICIOS

DECRETO N° 0722/2018: Aprueba los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 15, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al 01/06/2018 y hasta el día 31/12/2018, para cumplir tareas como asistentes de sala dependientes de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén –Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por las notas N°s. 89/18, 90/18 y 91/18 de esa Coordinación General y por Informe N° 716/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

Grupo	L.P.Nº	Apellidos y Nombres
02	48217	MARICHELAR CASTRO, Oscar Silvio
02	48238	BRUSCO, Gastón Giuliano
02	48239	MAIOLO, Sofía

DECRETO N° 0724/2018:Art 1º) Rescinde, con vigencia al día 15/03/2018, el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y el Señor Fonseca Matías Pedro, L.P.N° 47774, quien cumplía tareas como instructor dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud –Secretaría de Desarrollo Humano-, que fuera

aprobado oportunamente por Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo V; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado y de acuerdo a lo requerido mediante Nota N° 67/18 de la Dirección de Programación Deportiva –Dirección General de Deportes- y por informe N° 524/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art 2º) Rescinde, con vigencia al día 26/03/2018, el Contrato individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora Medeles Camila, L.P.N° 46864, quien cumplía tareas como instructora dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud –Secretaría de Desarrollo Humano-, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo V; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada y de acuerdo a lo requerido mediante Nota N° 67/18 de la Dirección de Programación Deportiva –Dirección General de Deportes- y por Informe N° 524/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art 3º) Aprueba el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora Bustos Lucrecia, L.P.N° 47731, a partir de su notificación y hasta el 31/12/2018, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su Decreto modificatorio N° 0706/17, para cumplir tareas como instructora dependiente de la Dirección General de Deportes –Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo requerido mediante Nota N° 67/18 de la Dirección de Programación Deportiva de esa Dirección General- y por Informe N° 524/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art 4º) Aprueba el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y el señor Saccenti Escudero Julian Emanuel, L.P.N° 48218, a partir de su notificación y hasta el 31/12/2018, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su Decreto modificatorio N° 0706/17, para cumplir tareas como instructor dependiente de la Dirección General de Deportes –Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo requerido mediante Nota N° 67/18 de la Dirección de Programación Deportiva de esa Dirección General- y por Informe N° 524/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art 5º) Aprueba el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y el señor Avila Facundo Ezequiel, L.P.N° 47951, a partir de su notificación y hasta el 31/12/2018, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su Decreto modificatorio N° 0706/17, para cumplir tareas como instructor dependiente de la Dirección General de Deportes –Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo requerido mediante Nota N° 67/18 de la Dirección de Programación Deportiva de esa Dirección General- y por Informe N° 524/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO N° 0725/2018: Art 1º) Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora Salvo Betiana Paola, L.P.N° 48207, asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación y hasta el día 31/12/2018, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza N° 11453, Artículo 4º); para cumplir tareas como auxiliar de sala dependiente de la Dirección Municipal de Jardines Maternales – Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección Municipal mediante Nota N° 16/18 y a lo requerido por Informe N° 819/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art 2º) Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto

entre este Municipio y la señora Fica Estefania Amancay, L.P.Nº 48208 , asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación y hasta el día 31/12/2018, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza Nº 11453, Artículo 4º); para cumplir tareas como auxiliar de sala dependiente de la Dirección Municipal de Jardines Maternales –Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección Municipal mediante Nota Nº 17/18 y a lo requerido por Informe Nº 819/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO Nº 0727/2018: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y la señora Castillo Silvana Jesica Beatriz , L.P.Nº 48206, a partir de su notificación y hasta el día 31/12/2018, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza Nº 11453, Artículo 4º); para cumplir tareas como auxiliar de sala dependiente de la Dirección Municipal de Jardines Maternales –Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 15/18 de esa Dirección Municipal y por Informe Nº 820/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO Nº 0728/2018: Rescinde, con vigencia al día 01/05//2018, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora Cancio María Emilia, L.P.Nº 43638, asimilado a la Categoría 12, que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0180/18, Artículo 2º), Anexo V, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud-Secretaría de Desarrollo Humanos-; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada y de acuerdo a lo requerido por el informe Nº 812/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO Nº 0729/2018: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15, suscripto entre este Municipio y la señora Troncoso Matus Laura Ruth, L.P.Nº 48253, con vigencia al día 01/07/2018 y hasta 31/12/2018, para cumplir tareas de asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén –Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la nota s/nº de esa Coordinación General y por Informe Nº 831/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

TRASLADO

DECRETO Nº 0721/2018: Acepta, a partir de su notificación, el traslado definitivo de la agente Baraona Claudia Alejandra, L.P.Nº 6130, Categoría de Revista 20, desde el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén a la Subsecretaría de Tierras –Secretaría de Desarrollo Humano-, conforme a lo establecido en el Artículo 93º), Inciso b), del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para realizar tareas administrativas; quien registra una licencia ordinaria pendiente de usufructo de veintiséis días proporcionales del año 2018 y una antigüedad de veintiséis años, nueve meses y veintiún días; de acuerdo a lo dispuesto por

Resolución N° 434/18, artículo 2º), de dicho Concejo y a lo solicitado mediante informe N° 840/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

COMPETENCIA MUNICIPAL

DECLARA INTERÉS MUNICIPAL

DECRETO N° **0714/2018: Art 1º)** Declara de interés municipal la Expo Vinos “Ciudad De Neuquén” 2018, organizada por la firma La Masía S.R.L., a llevarse a cabo el día 15/09/2018 en el salón Rainbow del Casino Magic de esta ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Art 2º) Otorga un subsidio por la suma de \$ 80.892.- a favor de la Masía S.R.L., con destino a solventar, en parte, los gastos de demande la realización de la Expo Vinos “Ciudad de Neuquén” 2018; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Art 3º) Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda – Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 2º), a nombre del señor René Oscar Nasisi, en representación de la firma beneficiada, con cargo a la Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencia”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

CONTABILIDAD

LICITACIONES

DECRETO N° **0713/2018: Art 1º)** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones –Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 05 a 12 del Expediente OE N° 4564-M-18, para la “Adquisición de 2000 m3 de Hormigón Elaborado H-30”, para ejecutar obras viales en la ciudad de Neuquén, solicitada por la Subsecretaría de Programación y Coordinación de la Obra Pública –Secretaría de Obras Públicas.-

Art 2º) Llama a Licitación Pública N° 13/2018, con apertura de oferta para el día 27/09/2018, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la Ciudad de Neuquén.-

Art 3º) Faculta a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 12.1. del Pliego de Bases y Condiciones –Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Art 4º) Habilita la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 13/2018, a partir del día 10 y hasta el día 24/09/2018.-

Art 5º) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 13/2018, en \$ 500.-

Art 6º) Efectúa, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 13/2018, en los diarios de mayor difusión.-

CONTRATACIONES

OBRA PÚBLICA

DECRETO N° **0712/2018:Art 1º)** Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes

Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 6 del Expediente OE N° 656-M-18, correspondiente a la obra: “Instalación Eléctrica e Iluminación En Plazas Varias De La Ciudad de Neuquén 2017”, contratada con la empresa Arven S.R.L., el cual refleja aumentos por un monto de \$ 1.036.162,41.-, en concepto de mayor gasto a aprobar, siendo equivalente al 25,37% de incremento respecto del monto del Contrato original.-

Art 2º) Convalida el Plan de Trabajo y la Curva de Inversiones obrantes a fs. 7/11 del Expediente OE N° 656-M-18, de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos el presente Decreto.-

Art 3º) Convalida el mayor volumen de obra ejecutado por la suma de \$ 1.036.162, 41.- a favor de la empresa Arven S.R.L.-

Art 4º) Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 3º), contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

DECRETO N° 0716/2018:Art 1º) Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 35 del Expediente OE N° 315-M-18, correspondiente a la obra: “Cordón Cuneta y Desagües Sector Coperso – Barrio Mercantiles”, contratada con la empresa Torresan Bruno José Luis, el cual refleja aumentos por un monto de \$ 345.317,25.-, en concepto de mayor gasto a aprobar, siendo equivalente al 15,58% de incremento respecto del monto del Contrato Original.-

Art 2º) Convalida una ampliación de plazo de cuarenta y cinco días corridos a partir de la fecha de finalización prevista , quedando establecido el día 10/08/2017 como fecha efectiva de terminación de la obra.-

Art 3º) Convalida el Plan de Trabajo y la Curva de Inversiones obrantes a fs. 36/37 del Expediente OE N° 315-M-18, de acuerdo al nuevo monto y plazo de obra expresados en los considerandos del presente Decreto.-

Art 4º) Convalida el mayor volumen de obra ejecutado por la suma de \$ 345.317, 25.- a favor de la empresa Torresan Bruno José Luis.-

Art 5º) Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 4º), contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

REGÍMEN DE CONTRATACIONES (PROMEBA)

DECRETO N° 0715/2018: Art 1º) Rescinde, con vigencia al día 31/01/2018, el Contrato (bajo régimen PROMEBA) suscripto entre la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) y el Sr. Francisco Aníbal Elorza, en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 399/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

Art 2º) Rescinde, con vigencia al día 01/05/2018, el Contrato (bajo régimen PROMEBA) suscripto entre la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) y la Sra. Zulma Patricia Silva, en virtud de la renuncia presentada por la nombrada; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 399/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

Art 3º) Aprueba los Contratos (bajo régimen PROMEBA) suscripto entre la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) y las

personas que a continuación se detalla, para integrar el equipo de dicha Unidad – Barrio Islas Malvinas, con vigencia desde el día 01/05/2018 y hasta el día 31/12/2018, por los montos y tareas que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 399/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano:

Nombres y Apellidos	Tareas
María Monserrat Morales Manqui	Promotora social
Norma Estela Crespo	Promotora legal

TESORO SUBSIDIO

DECRETO N° **0711/2018**: Otorga un subsidio por la suma de \$ 10.000.- a favor del Sr Kevin Alejandro Duré Morales, para solventar parte de los gastos que demandará su participación en el 34th World Mountain Running Championship, que se llevará a cabo en Canillo – Andorra, España, el día 16/09/2018; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0581/2018**: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo “B” N° 0002-00001658, N° 0002-00001657 y N° 0002-00001656, por un total de \$ 5.674,59.- a la firma Custodia de Archivos Del Comahue S.A. por la estadía y consultas normales durante el mes de mayo/2018 en la Dcción Gral de Administración Financiera, Juzgado de Faltas N° 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0582/2018**: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo “B” N° 0002-00000380 y N° 0002-00000381 por un total de \$ 21.140,60.-a la Firma Smart File S.R.L. por guarda, custodia y administración de archivos físicos, guardas y custodia por nueva documentación ingresada, procesamientos, consultas normales, urgentes y provisión de cajas cofre, durante el mes de junio/18, en Juzgado de Faltas N° 2 y Subsecretaría de Obras Particulares, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0589/2018: Art 1º)** Fija el Precio Testigo Diferencial de combustible a partir del día 19/08/2018 hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los siguientes valores:

Nafta Super:
Nafta Infinia:
Diesel 500: \$26,60
Euro Diesel:

Art 2º) Aplica los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigente.-

Art 3º) Informar a las distintas Secretarías Municipales.-

RESOLUCIÓN N° **0590/2018:** **Art 1º)** Fija el Precio Testigo de combustible a partir del día 19/08/2018 hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los siguientes valores:

Nafta Super:	\$24,909
Nafta Infinia:	\$29,899
Diesel 500:	\$26,599
Euro Diesel:	\$32,039

Art 2º) Aplica los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigente.-

Art 3º) Tomen conocimiento de lo dispuesto en el Art 1º todas las Secretarías Municipales.-

RESOLUCIÓN N° **0595/2018:** Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "C" N° 0041-00000108 y 0041-00000112, menos la Nota N° de Crédito N° 0041-00000113, resultando la suma total de \$ 26.995.- a favor del Instituto Municipal de Previsión Social, en carácter de reintegro por el pago del servicio de agua de los inmuebles ubicados en calle Santa Teresa N° 2000, de acuerdo a detalle del Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0583/2018:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000166, por \$ 42.600.-, a nombre de Lanaro María Eugenia, por la suscripción al servicio online de auditoría de medios regionales, archivos digitalizados, almacenamiento de reportes periodísticos radiales y televisivos, desgrabaciones de notas en el período comprendido entre el 17/02 y 16/03/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0584/2018:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000052 por un importe de \$ 15.000.- a nombre de Enlace Comunicaciones S.R.L., por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el periodo comprendido entre el 6/06 y 05/07/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0585/2018:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0006-00000426 por un importe de \$171.865,62.- a la firma La Hispana S.R.L. por la adquisición de 3438 Kg de pan, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de Mayo/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0588/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo “B” N° 0006-00000406 por la suma de \$ 68.880.-a la firma F.A.F Asociados S.R.L. por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de mayo/18, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN N° 0586/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo “C” N° 0001-00000006 por un importe de \$ 17.800.- a nombre de Aranda Raul Nicolas, por el servicio de relato de cuentos en colonias de Verano Municipales/2018, Clubes Neuquén Rugby, Alemán, UNIPOL, y el Biguá, con el cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° 0579/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo “B” N° 0003-00001143 y N° 0003-00001144 a la Empresa Confluencia de Sarita Stekli por la suma total de \$ 410.000.- por el servicio de alquiler de dos motoniveladoras durante el mes de Julio/2018, con destino a realizar tareas en distintas calles de la ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0580/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo “B” N° 0003-00001145 a la firma Confluencia de Sarita Stekli por la suma de \$ 185.806,46.- correspondiente al servicio de alquiler de dos camiones volcadores frontales tipo balancín, en el período comprendido entre el 1º y 12/07/2018, con destino a realizar tareas de acompañamiento a la retroexcavadora sobre oruga que se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 0578/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo “B” N° 0003-00000037 por la suma de \$ 20.000.-, a nombre de Ferragut Daniela, mediante Transferencia Bancaria en Caja de Ahorro, por pago de inscripción a cinco personas en el Seminario 10 Pasos para escribir un Guión” llevado a cabo los días 23 y 24/06/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0587/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo “B” N° 0002-00000181, a la Empresa Nacht O&G S.R.L. por \$ 25.300.- por el servicio de ambulancia en la VI Edición de la Fiesta de la Confluencia, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N° **0591/2018: Art 1º)** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. 115, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la Obra “Sistematización Canal Solalique entre Arroyo Duran y Rio Limay – Tercera Etapa”, con un Presupuesto Oficial de \$ 16.535.270,00.- y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta días corridos;

Art 2º) Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 07/2018, para contratar la ejecución de la obra “Sistematización Canal Solalique entre Arroyo Duran y Rio Limay – Tercera Etapa”.-

RESOLUCIÓN N° **0592/2018: Art 1º)** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de foja 04 a fs. 115, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la Obra “Pavimentación Calles Bº Rincón de Emilio – Etapa I”, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.204.270,00.- y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte días corridos;

Art 2º) Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 09/2018, para contratar la ejecución de la obra “Pavimentación Calles Bº Rincón de Emilio – Etapa I”.-

RESOLUCIÓN N° **0593/2018: Art 1º)** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de foja 04 a fs. 97, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la Obra “Refuncionalización Balneario Albino Cotro”, con un Presupuesto Oficial de \$ 13.922.567,45.- y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta días corridos;

Art 2º) Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 10/2018, para contratar la ejecución de la obra “Refuncionalización Balneario Albino Cotro”.-

RESOLUCIÓN N° **0594/2018: Art 1º)** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de foja 10 a fs. 126, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la Obra “Mejoramiento de Escurrimiento Calle Puelman entre Carmen De Figueroa y Richieri” con un Presupuesto Oficial de \$ 8.904.605,00.- y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte días corridos;

Art 2º) Autoriza el llamado a la Licitación Privada OE N° 08/2018, para contratar la ejecución de la obra “Mejoramiento de Escurrimiento Calle Puelman entre Carmen De Figueroa y Richieri”.-